

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EXÁMENES DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE 2025.

Según las directrices del nuevo Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE de 12/6/24), la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) de 2025 tendrá cambios importantes que se concretarán en breve y que pueden resumirse en:

En cada materia se hará entrega de UN ÚNICO MODELO DE EJERCICIO (examen). Cada ejercicio estará estructurado en diferentes apartados, que, a su vez, podrán contener una o varias preguntas o tareas, algunas de las cuales serán de CARÁCTER COMPETENCIAL y con POSIBILIDAD DE OPTATIVIDAD en otras de ellas. Esta elección no podrá implicar en ningún caso la disminución del número de competencias específicas objeto de evaluación.

Se elaborarán modelos de exámenes de cada una de las 33 asignaturas que tendremos en la PAU de 2025 (con la incorporación de Ciencias Generales y Movimientos Culturales y Artísticos).

Los contenidos curriculares de las asignaturas de 2º de bachillerato deben acoplarse a lo que consta en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, enseñanzas que están desplegadas, en la Comunitat Valenciana, en el Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOGV de 12/08/2022).

Deberemos tener todas y todos una poca paciencia en un curso, el 2024-2025, de importantes novedades en el que, previsiblemente, no tendremos modelos de exámenes definitivos hasta el mes de octubre, considerando también que hay convocadas unas Jornadas de la Conferencia de Rectoras y Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para concretar a nivel estatal asuntos de acceso y admisión en la Universidad, en Bilbao, los días 26 y 27 de septiembre.